

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8561 VALENCIA

Edicto

D. Jorge Víctor Iglesias de Baya Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este juzgado se siguen autos de Concurso Ordinario 000732/2012 voluntario, de la deudora concursada José y Ana, S.L., con CIF N.º B46641304, con domicilio en la Avenida General Avilés, n.º 31, bajo, Valencia cuyo seno se ha dictado auto de fecha cinco de febrero de dos mil catorce por el Ilmo. Sr. Magistrado-juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los registros públicos que corresponda. El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 5 de febrero de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140009597-1